

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 56** *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2010, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la inscripción de la organización “Autoescuela Orly, Sociedad Limitada”, en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).*

De conformidad con lo establecido en el Reglamento EMAS, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del citado Reglamento, la Dirección General de Evaluación Ambiental, en virtud de las competencias atribuidas, hace pública la inscripción de la organización “Autoescuela Orly, Sociedad Limitada”, con domicilio social en avenida Cardenal Herrera Oria, número 5, 28034 Madrid, referida a los centros que la citada organización tiene localizados en: avenida Cardenal Herrera Oria, número 5; calle Nuestra Señora de Valverde, número 75; calle Molins de Rey, número 4, y calle Leopoldo Alas Clarín, número 53, de Madrid, y para las actividades de formación en escuelas de conducción, en el Registro de Organizaciones adheridas al sistema europeo de gestión y auditoría medioambiental de la Comunidad de Madrid, con fecha 10 de marzo de 2010, asignándosele el número de registro ES-MD-000274.

La correspondiente declaración ambiental validada podrá consultarse en las oficinas del Área de Control Integrado de la Contaminación, adscrita a la Dirección General de Evaluación Ambiental, sitas en la calle Princesa, número 3, planta quinta, 28008 Madrid.

Madrid, a 10 de marzo de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/4.637/10)